



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR

PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES PAR III)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° PAR III-TJA-02/2023
SERVICIO DE COURIER PARA LA UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR III), y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO.

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR III), invita a presentar cotizaciones para prestación del servicio de courier de la UOD Tarija, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitud de cotización adjunta.

El proveedor será seleccionado en base al método de solicitud de cotizaciones, descrito en las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial (Noviembre de 2020).

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR III), ubicadas en la Zona San Gerónimo, Calle Choreti N° 124 entre Avenida Panamericana y Calle Saavedra de la ciudad de Tarija.

Señores:

Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR III)

Zona San Gerónimo, Calle Choreti N° 124 entre Avenida Panamericana y Calle Saavedra

Tarija.-

Ref.: SERVICIO DE COURIER PARA LA UOD TARIJA

La cotización deberá hacerse llegar en sobre cerrado, a la dirección arriba indicada, hasta el día **martes 28 de marzo de 2023 a horas 10:00 a.m.** en sobre cerrado bajo el siguiente rótulo:

El periodo de validez de la cotización, no deberá ser menor a 30 días calendario y deberán estar acompañada de copias simples de los siguientes documentos:

- Testimonio de Constitución de la empresa (Si corresponde).
- Certificado SEPREC.
- Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con atribuciones para presentar propuestas (ofertas o cotizaciones) y suscribir contratos (Si corresponde).
- Cédula de identidad del Representante Legal.
- Certificado de registro en Impuestos Nacionales (Número de Identificación Tributaria).
- Fotocopia Registro SIGEP



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE CORRESPONDENCIA (COURRIER) OFICINA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A objeto de velar la integridad de los servicios prioritarios que requiere la Entidad, se ha determinado la necesidad de contratar una empresa especializada en el Servicio de Correspondencia- Courier que brinde un servicio eficiente, rápido, oportuno y seguro, satisfaciendo las necesidades del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes -Alianzas Rurales III

1. OBJETIVO

Contratar una empresa con experiencia, especializada en el servicio de Courier, expertos en el rápido traslado y entrega de documentos mercantiles, comerciales, extractos, revistas, carga y otros Nivel Nacional y Provincial.

2. ALCANCE

- Envío de correspondencia: documentación, cajas, sobres y/o paquetes en un tiempo determinado a través de una empresa especializada en el servicio.
- El referido Servicio deberá cubrir el Área Nacional (Urbano y Rural).
- Servicio de puerta a puerta de documentos, paquetes y carga pesada.
- Garantía del servicio de entregas rápidas, puntuales y confiables. La celeridad, en un tiempo determinado de envío, siendo la seguridad muy importante en este servicio, confiando que el envío llegará al destino previsto.
- Rastreo de correspondencia - especificar el sistema de rastreo.
- La empresa que ofrecerá este servicio de Courier deberá hacer un seguimiento y mantener informado a su cliente en el momento que lo solicite sobre el estado de su envío La empresa adjudicada deberá garantizar la entrega, manipuleo de la correspondencia dentro del plazo establecido y de acuerdo a los requerimientos del PAR II, asumiendo todos los gastos por extravío, atrasos injustificados, pérdida o destrucción de la correspondencia entregada, si el caso amerita a enfrentar las acciones legales que correspondan.
- El servicio de Courier deberá contar con guías de Courier que evidencien la entrega y recepción de la documentación remitida, deberán consignar en forma clara fecha, hora, nombre de la persona a la que va dirigida, teléfono, país, ciudad (localidad), peso, precio, número de requerimiento interno (tracking). Por otra parte para evidenciar su **recepción, las guías deberán contar con fecha, hora, nombre de la persona que recibe la correspondencia, Cédula de Identidad, firma, y sello de recepción**. Las guías de los envíos ya realizados se deben entregar en Secretaria de la Oficina del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes -Alianzas Rurales III de la ciudad de Tarija.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

Las empresas proponentes deben comprometerse a que la correspondencia llegará a destino en buenas condiciones de despacho realizando el servicio en los tiempos establecidos en el presente contrato.

- Las empresas proponentes deben comprometerse a que no habrá interrupción del servicio y que, ante cualquier falla en su logística de envíos, por su cuenta y de manera excepcional deben atender el servicio a través de otra empresa.
- Los sobres de que contengan documentos deben contar con los sellos postales (estampillas) para su envío.

4. LUGARES DE PRESTACION DEL SERVICIO



Las oficinas del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes -Alianzas Rurales III se ubican en la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
TARIJA	Zona San Gerónimo, Calle Choreti N° 124 entre Avenida Panamericana y Calle Saavedra.
LA PAZ	Oficina Nacional. Calle Víctor Sanjinés N°2678, Plaza España, Edificio Barcelona (1er piso) Zona Sopocachi.

En caso de cambio de dirección de oficina, la empresa adjudicada deberá ajustar y actualizar las rutas con las nuevas ubicaciones. Esta información le será proporcionada de manera oficial con 72 horas previas a la modificación o traslados.

5. DESTINOS Y PLAZOS DE ENTREGA

SERVICIO	ENTREGA MINIMO (en horas)	ENTREGA MÁXIMO (en horas)
De Tarija a La Paz	0-24 horas	48 horas
De Tarija a otros departamentos (Sucre, Potosí, Cochabamba)	0-24 horas	48 horas

6. REQUISITOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

La empresa adjudicada tendrá plena responsabilidad por el personal empleado en cuanto a salarios y otros beneficios, no existiendo ninguna relación de dependencia con el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes -Alianzas Rurales III.

La Empresa mínimamente dentro de su equipo de Courier deberá considerar un funcionario de contacto con quien contar en caso de reclamos o consulta y coordinación continua con la secretaria de la Unidad Operativa Departamental.



7. PLAN DE TRABAJO

Frecuencia del Servicio

- a) La empresa deberá cumplir con el trabajo de lunes a viernes.
- b) El control y seguimiento del trabajo contratado estará a cargo de la secretaria de la Unidad Operativa Departamental quien realiza inspecciones de control de calidad del buen servicio.

Daños

Se establece que la empresa proponente garantizara implícitamente lo siguiente:

- Reposición (si es el caso) por daños, extravíos, descuido, en caso de materiales, insumos, equipos y otros. Reposición (si es el caso) además de la inmediata comunicación escrita por la pérdida o sustracción probada de documentos de propiedad de la institución para tomar inmediatas acciones Y no perjudicar el normal desarrollo de actividades administrativas y técnicas de PAR III.

8. OTROS

El buen trato y cordialidad de su personal en todo momento.

9. MULTAS Y PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A requerimiento del "Supervisor de servicio", cuando LA EMPRESA ADJUDICADA ante el incumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en las especificaciones técnicas, será pasible a las siguientes sanciones:

1. A la primera falta o incumplimiento, se realizará una llamada de atención verbal.
2. A la segunda falta o incumplimiento, se le enviará una nota de llamada de atención escrita.
3. A la tercera falta o incumplimiento, se efectuará una multa del 10% sobre la factura mensual, pudiendo comunicar el inicio de acciones para rescisión de contrato.

10. TIEMPO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

El tiempo de validez de la oferta deberá ser mínimo 30 días calendario.

11. FORMA DE PAGO Y SUPERVISION

El pago se realizará de forma mensual, previa solicitud de la empresa dentro de los primeros 10 (diez) días del cada mes, debiendo presentar:

- ✓ Copia de Boletas de requerimiento del servicio (guías) debidamente llenadas, selladas y firmadas de recepción y/o entrega
- ✓ Factura a nombre y NIT del PAR III
- ✓ Carta de solicitud de cancelación por el servicio prestado, adjuntando una copia de contrato, formulario SIGEP, fotocopia del NIT.

El pago se realizará al no existir observaciones al servicio de forma mensual a través del sistema SIGEP.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

12. PERIODO PRESTACION DE SERVICIO

El contrato tendrá vigencia a partir de fecha de firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo coordinar para no tener envíos en tránsito al cierre de contrato.

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Carnet de Identidad del Representante Legal
- Poder de Representante Legal (Si corresponde)
- Fotocopia NIT
- Fotocopia SIGEP

14. PROPUESTA DE PRECIO

La siguiente propuesta económica deberá ser presentada de acuerdo con lo siguiente.



Cuadros de las Propuestas Económicas a presentar por los proponentes
PRECIOS EXPRESADO EN BOLIVIANOS

SERVICIO NACIONAL		
DE LA CIUDAD DE TARIJA A PROVINCIAS DE:	NORMAL	ADICIONAL X KILO
LA PAZ		
POTOSÍ		
SUCRE		

TOTAL EN GENERAL EN Bs	
------------------------	--

SERVICIO NACIONAL				
CIUDAD	NORMAL		EXPRESO	
	HASTA	ADICIONAL	HASTA	ADICIONAL
	1 KILO Bs.	X KILO Bs.	1 KILO Bs.	X KILO Bs.
LA PAZ				
POTOSÍ				
SUCRE				
TOTAL EN GENERAL EN Bs				

Validez de la oferta:

Forma de Pago:.....

(Firma del Representante Legal para Personas Jurídicas)
(Firma del Proponente en caso de Personas Naturales)
(Nombre completo)